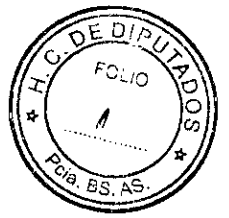




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D - 4129 / 10 - 11



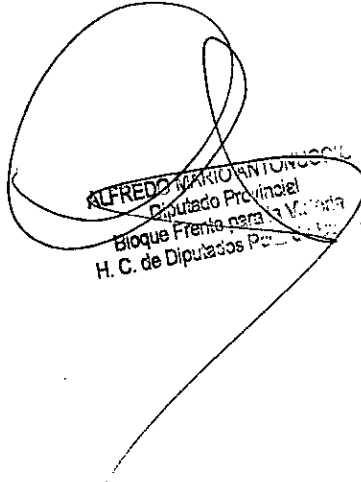
## PROYECTO DE LEY

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley:**

**Artículo 1.-** Declárese Monumento Histórico Provincial incorporado al Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Buenos Aires a la última casa donde vivió el periodista y escritor Rodolfo Walsh antes de ser asesinado el 25 de Marzo de 1977. La casa esta ubicada en la Calle Rodolfo Walsh n° 900 del distrito de San Vicente.

**Artículo 2.-** El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

**Artículo 3.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
ALFREDO MARIÑO ANTONUCCI  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados



## FUNDAMENTOS

Rodolfo Walsh vivió desde enero a marzo de 1977 en la casa de San Vicente. El 25 de marzo de ese año tomó el tren en la estación hacia Constitución, donde fue secuestrado y desaparecido por un grupo de tareas de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). En la madrugada del 26 de marzo un operativo del Ejército llegó a San Vicente y acribilló la casa de Walsh, luego de robar todos los originales de su obra y sus escritos inéditos

El objetivo del proyecto es establecer que la casa se convierta en un espacio dedicado a rescatar la memoria y fomentar el conocimiento de la historia de Rodolfo Walsh en los meses que vivió en el mencionado distrito.

La casa era parte del barrio "El Fortín", un barrio obrero del momento. Las calles todavía son de tierra y no hay servicio de cloacas. Los únicos cambios que se ha registrado es que ahora hay luz eléctrica y esta un poco más poblado. Varios de los antiguos habitantes aún viven allí y todos recuerdan la noche en la que se produjeron los ataques.

Cabe destacar que fue en esta morada donde escribió la Carta Abierta a la Junta Militar, escrito que el día anterior a su desaparición había instrumentado la circulación pública, denunciando la violación a los derechos humanos y los graves perjuicios a la economía nacional que encarnaba la dictadura.

Por lo expuesto, destacando la importancia de su obra para el esclarecimiento de los crímenes cometidos durante la última dictadura militar, consideramos de suma importancia la implementación de este



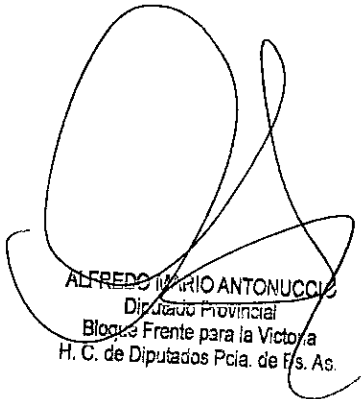
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



espacio en miras de fomentar la memoria y reconstruir la historia del periodista, escritor y militante en San Vicente.

Por último cabe destacar que la misma fue declarada como "Patrimonio cultural, histórico y arquitectónico" de San Vicente.

Por estos fundamentos es que solicito a los Señores Legisladores que acompañen con su voto esta iniciativa.



ALFREDO MARIO ANTONUCCI  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.